



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Número de Oficio

B00.9/03/2020

0331

Lugar

Ciudad de México

Fecha

04 de marzo de 2020

**Coordinación General de Recaudación
y Fiscalización
Subgerencia de Coordinación Hacendaria
y Procedimientos Fiscales**

Asunto: Se requiere información y/o documentación para solicitud de devolución.

C. Representante legal de Henkel
Capital, S.A. de C.V.
Monte Elbruz 132, despacho 403,
Colonia Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000,
Ciudad de México.
RFC: HCA000314IC0.
Presente.

En atención a su escrito de fecha 18 de febrero de 2020, presentado el 26 del mismo mes y año en esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, signado por el C. Macario Javier Gómez Carrasco en representación de Henkel Capital, S.A. de C.V., acreditando dicha personalidad ante esta autoridad fiscal mediante escritura pública 2,683 de fecha 9 de febrero de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Carlos Diez Cano, notario interino público número 179 en el Estado de México, México; ocurso en virtud del cual solicita la devolución de actualizaciones y recargos que a su dicho le fueron determinados a su representada por concepto del pago de derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales correspondientes a los meses de abril a junio del ejercicio fiscal 2019; al respecto esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º párrafos primero, segundo, tercero, apartado a, así como párrafo quinto fracción XXIX y segundo transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 9º, fracción I, de su Reglamento; 192-E fracción I de la Ley Federal de Derechos vigente; 22 del Código Fiscal de la Federación; 1, 6 párrafos segundo y tercero, 9, fracción I, párrafos segundo y tercero, 11 apartado A fracción IX, 60, fracciones XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006 y reformado mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial del día 12 de octubre de 2012; le informa lo siguiente:

Con objeto de verificar la procedencia de su solicitud de devolución, esta autoridad fiscal le requiere información y documentación que se indica a continuación:

MD

Calzada México-Xochimilco No. 4985, Col. Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14388. Teléfono 55 5174 - 4000.
<https://www.gob.mx/conagua>





- Copia(s) simple(s) de las declaraciones y pagos en las cuales se refleje el supuesto saldo a favor proveniente de las actualizaciones y recargos que presentó en el Sistema de Declaración y Pago Electrónico "Declar@gua", así como la cantidad total la cual solicita a devolución, con la finalidad de que esta autoridad verifique qué pagos solicita en devolución.
- Copia simple del formato 10-A "Reporte de lecturas de medidor" correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 (abril, mayo y junio) por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.
- Cédula de Registro de Contribuyentes (RFC) de **Henkel Capital, S.A. de C.V.**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con sello y cadena digital.
- Original o copia simple del estado de cuenta de la Institución Bancaria, **no mayor a tres meses** a nombre de **Henkel Capital, S.A. de C.V.** y/o carta emitida por la institución bancaria signada por el representante legal de la Institución que lo expida la cual contenga los siguientes datos:
 - Nombre del cuenta-habiente.
 - RFC (es indispensable que este a 12 posiciones).
 - Domicilio fiscal donde se aprecie calle, número (interior y exterior), colonia, municipio, entidad federativa y código postal.
 - Número de la cuenta de cheques (contenida en 11 posiciones).
 - Número de sucursal (cuatro dígitos).
 - Número de plaza (cuatro dígitos).
 - Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE).
- Carta expedida por la institución bancaria que refleje la fecha de apertura de la cuenta a nombre de **Henkel Capital, S.A. de C.V.**, o bien, manifieste bajo protesta de decir verdad la fecha de apertura de dicha cuenta bancaria.

Lo anterior, si bien es cierto que adjuntó a su escrito de cuenta documentación para realizar la devolución que solicita, la misma no cumple con las formalidades necesarias, razón por lo que se le solicita por medio del presente.

En términos del artículo 22, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuenta con un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio,

Calzada México-Xochimilco No. 4985, Col. Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14388. Teléfono 55 5174 - 4000.
<https://www.gob.mx/conagua>





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Número de Oficio
B00.9/03/2020-0331

Lugar
Ciudad de México

Fecha
04 de marzo de 2020

apercibido de que en caso de no subsanar la omisión en dicho plazo, su promoción se tendrá por desistida sin que esta autoridad se pronuncie respecto del desistimiento.

Sin más, cualquier duda o aclaración puede realizada en los teléfonos ubicados al alcance del presente oficio.

Atentamente


Lic. Yuleth Karime Orozco Acosta

Coordinadora General de
Recaudación y Fiscalización

CVC/ACHJ/MDM

Turno: 0383/0226.

